

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3145	SABADO 5 DE JUNIO DE 1948	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
----------------------	---------------------------	------------------------	---

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
**Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
**Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA**  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
**Ing. D. JUAN W. DATES**  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
**Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS. m/º (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1.º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2.º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3.º " " " ½ " " 1 " "	" 20.—
4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras \$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.—	" " " 0.12 "
" 8 " " 15.—	" " " 0.15 "
" 15 " " 20.—	" " " 0.20 "
" 20 " " 25.—	" " " 0.25 "
" 30 " " 30.—	" " " 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros . . . . .	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	2.—	4.—	8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . .	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 lt. palabra.			

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
  - j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
  - k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
- |                   |              |                         |
|-------------------|--------------|-------------------------|
| De 2 á 5 días     | \$ 2.—       | el cent. y por columna. |
| Hasta 10 " "      | 2.50 " " " " | " " " "                 |
| " 15 " "          | 3.— " " " "  | " " " "                 |
| " 20 " "          | 3.50 " " " " | " " " "                 |
| " 30 " "          | 4.— " " " "  | " " " "                 |
| Por Mayor término | 4 50 " " " " | " " " "                 |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
<b>LEYES PROMULGADAS:</b>	
No. 907 de junio 2 de 1948—Declara de utilidad pública y autoriza al P. E. a expropiar la fracción interna de un inmueble ubicado en la calle España de esta ciudad, con destino a la ampliación de la Escuela de Manualidades de Salta, . . . . .	4
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
No. 9867 de junio 2 de 1948—Nombra Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de Cachi, . . . . .	4
" 9868 " " " " " Nombra Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de "Payogasta" (Cachi), . . . . .	4
" 9870 " " " " " Traslada al Sub-Comisario de Policía de Saucelito (Orán) a la Sub-Comisaría de Esteban de Urizar, . . . . .	4
" 9871 " " " " " Liquidada una partida en cancelación de factura por provisión de dos automáticos "Heinemann", con destino a Mayordomía de la sede del Poder Ejecutivo, . . . . .	5
" 9872 " " " " " Acepta la renuncia presentada por el juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Rivadavia - Banda Sud, . . . . .	5
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
No. 162 de junio de 1948—Autoriza la instalación de un aparato telefónico en el nuevo local del Archivo Histórico de la Provincia, . . . . .	5
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
No. 9857 de junio 2 de 1948—Acuerda un subsidio extraordinario a favor de un señor, . . . . .	5
" 9858 " " " " " Autoriza a la Dirección Provincial de Educación Física a acordar un subsidio extraordinario al Club Cultural Deportivo Colegio Nacional, . . . . .	5
" 9859 " " " " " Nombra en carácter de interino chofer para la Asistencia Pública, . . . . .	5
<b>EDICTOS SUCESORIOS</b>	
No. 3798 — De don Roque Irma o Roque Ilman Albertini, . . . . .	5
No. 3797 — De don Virgilio Prevendel, . . . . .	5
No. 3796 — De don José Viera, . . . . .	5
No. 3792 — De don Nicanor Pascual Vargas o etc., . . . . .	5 al 6
No. 3788 — De don José Cupertino Apaza . . . . .	6
No. 3787 — De doña Napoleona Cisneros o etc., . . . . .	6
No. 3785 — De doña Eulogia Flores de Vargas . . . . .	6
No. 3781 — De don Ricardo Arias . . . . .	6
No. 3779 — De Don Segundo Aguilera y Carolina Sánchez de Aguilera . . . . .	6
No. 3778 — De don Manuel Ayuso, . . . . .	6
No. 3777 — De don Cécilio Dionisio Lobo, . . . . .	6
No. 3776 — De don Pedro Flore, . . . . .	6

	PAGINAS
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo	6
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	6
No. 3758 — De don Rafael Veneri	6
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia Otto de Paz	6 al 7
" 3755 — De don Tōkichi Maehashi	7
No. 3750 — De don Manuel González	7
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc.	7
No. 3746 — De Amanda Soto o Sotto	7
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	7
No. 3736 — De doña Josefina Ortiz de Benavides	7
No. 3735 — De don Florencio Miy	7
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	7
No. 3730 — De don José Cieri	7
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	7
No. 3724 — De don José García Pérez	7
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones	8
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz	8
No. 3713 — De don Silvió Rodríguez	8
No. 3712 — De doña Angelá Vargas de Díaz	8
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros	8
No. 3705 — De don Segundo I. Sánchez	8
No. 3694 — De don Napoleón Vazquez y otra	8
No. 3693 — De don Nicolás Fuentes	8
No. 3687 — De don Cruz Viveros y otros	8
No. 3686 — De doña Rafaela Colque de Guanuco	8
No. 3684 — Testamentario de don Félix del Carmen Albro	8
No. 3679 — De don Matías Condorí y otra	8
No. 3674 — De don Severo Adet Palacios	8
No. 3670 — De don Pedro Muñoz Fernández	9
No. 3669 — De doña Mercedes Moya de Toranzos o etc.	9

**POSESION TREINTAÑAL**

No. 3791 — Deducida por Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de R. de Lerma	9
No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma	9
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	9
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña	9
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña	9
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	9 al 10
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán	10
No. 3699 — Deducido por doña Bonifacia D. de Llatser y otras, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	10

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán	10
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	10

**REMATES JUDICIALES:**

No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	10
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	10
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González	10 al 11
No. 3765 — Por José María Decavi, en el Ejec. Antonio Mena vs. Camilo Chaile	11
No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya	11
No. 3698 — Por Alberto López Cross, en los autos "División de condominio Dr. Mercado Cuéllar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros"	11

**CITACION A JUICIO:**

No. 3794 — De Néstor Ambrosio Cozzi, en el juicio ordinario por Escrituración s/p. Enrique M. Ancely	11
--	----

**VENTA DE NEGOCIOS:**

No. 3795 — Del negocio de panadería de propiedad de Angel Mariano Aliberti, ubicado en esta ciudad	11
--	----

**CONTRATOS SOCIALES**

No. 3790 — De la razón social "Cowan" Soc. de Resp. Ltda.	11 al 12
No. 3783 — Modificación del contrato de la razón social "Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Resp. Ltda."	12

**LICITACIONES PUBLICAS:**

No. 3793 — De la Administración General de Aguas de Salta, para el "Revestimiento del canal de desagüe en Rosario de la Frontera"	12
No. 3786 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Pichanal" y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	12
No. 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Barrial	12
No. 3769 — De Correos y Telecomunicaciones, para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán (Salta))	13
No. 3760 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para ampliar y refeccionar el local que ocupa la Escuela "Antonino F. Cornejo" de Campo Santo	13
No. 3680 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para los trabajos de "Defensa sobre el Río Rosario"	13

<b>CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS:</b>	
No. 3782 — De "La Curtidora Salteña" Soc. Anónima Comercial e Industrial, para que puedan optar nuevas acciones .....	13
<b>ASAMBLEAS:</b>	
No. 3789 — Del Sportin Club, para el día 27/6/948 .....	13
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	13
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	13
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	13

# LEYES

LEY No. 907

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1o.—Declárase de utilidad pública y autorizase al Poder Ejecutivo para expropiar con arreglo a la Ley de la materia, la fracción interna de 16,75 metros al Sud y Norte y 19,05 metros al Este y Oeste, o sea una superficie de 319,08 metros cuadrados ubicada en los fondos de la casa de la calle España número 860, de propiedad D. Mario Avila Montenegro y de doña Nilda Beatriz Avila Montenegro, con destino a la ampliación de la Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 2o. — Los trámites administrativos de expropiación se realizarán por intermedio de la Dirección General de Inmuebles y los gastos que demande la ejecución de esta ley se proveerán con los fondos acordados por el Gobierno de la Nación a la Escuela de Manualidades.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Dada en Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho.

EMILIO ESPELTA

Vice - Presidente lo. del Honorable Senado

DIOGENES R. TORRES

Presidente de la H. Cámara de Diputados

Alberto A. Díaz

Secretario del Honorable Senado

Meyer Abramovich

Secretario de la H. Cámara de Diputados

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Salta, 2 de junio de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CORNEJO

Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 9867-G.

Salta, junio 2 de 1948.

Expediente No. 6272/48.

Visto este expediente en el que el señor Interventor de la H. Comisión Municipal de Cachi eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165o. de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o.—Nómbrense Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de CACHI a los Sres. FRANCISCO QUERUBIN DIAZ, y CLAUDIO CHOCOBAR, respectivamente, por el término de funciones que señala el Art. 165o. apartado 2o. de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9868-G.

Salta, junio 2 de 1948.

Expediente No. 6272/948.

En uso de la facultad que le confiere el Artículo 165o. de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrense Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito de PAYOGASTA (Dpto. Cachi), a los señores DIONISIO ARAMAYO y JESUS ACORIA, respectivamente, por el término de funciones que señala el Art. 165o. apartado 2o. de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9870-G.

Salta, junio 2 de 1948.

Expediente No. 6266/48.

Visto la nota No. 989 de fecha 26 de mayo ppdo., de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Trasládase al Sub-Comisario de 3ra. categoría de Saucelito (Orán), Don RUPERTO JUAN TORRES — plaza creada por Ley No. 866— a la Sub - Comisaría de Esteban de Urizar, del mismo departamento, con igual categoría y con fecha lo. de junio en curso.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9871-G.

Salta, junio 2 de 1948.

Expediente No. 1494/48.

Visto el presente expediente en el que la Compañía Argentina Electromecánica S. de R. Ltda., presenta factura por \$ 50.— en concepto de provisión de los automáticos "Heinemann" de 10 amperes, con destino a la Mayordomía de la Sede del Poder Ejecutivo; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General, a favor de la COMPAÑIA ARGENTINA ELECTROMECHANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de Buenos Aires, la suma de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.— m/n) en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso IX, Item 1, Partida 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9872-G.  
Salta, junio 2 de 1948.  
Expediente No. 6244/48.  
Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por don JUAN CUETO, al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de RIVADAVIA — BANDA SUD.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 162-G.

Salta, junio 2 de 1948.  
Expediente No. 6166/48.

Visto la nota de fecha 15 de mayo ppdo. del Archivo Histórico de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,  
R E S U E L V E :

1.º — Autorizar la instalación de un aparato telefónico en el nuevo local que ocupa el archivo Histórico de la Provincia, en esta ciudad calle Bartolomé Mitre No. 550.

2.º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo C, Inciso XI, ítem 1 Partida 7 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3.º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 9857-A.

Salta, junio 2 de 1948.  
Expediente No. 10.469/948.

Visto este expediente en el cual don José Arturo Parra solicita un subsidio que le permita atender los gastos de su traslado a la Capital Federal, conduciendo a una hija enferma que se encuentra afectada de una grave enfermedad, necesitando un tratamiento especializado; atento a los certificados que se acompañan y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1.º — Acuérdate un subsidio extraordinario en la suma de CIENTO SETENTA PESOS (\$ 170.— m/n.), al señor JOSE ARTURO PARRA

a los fines indicados precedentemente; debiendo liquidarse el citado importe a favor del Habilidadado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don Alejandro Gauffin, con imputación al Anexo E, inciso 8, ítem 1, Partida 13 de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9858-A.

Salta, junio 2 de 1948.  
Expediente No. 10.353/948.

Visto este expediente en el cual el señor Rector del Colegio Nacional de Salta, solicita se conceda un subsidio en la suma de \$ 500.— al Club que funciona en dicho Establecimiento, a fin de que pueda atender los gastos inherentes a la organización y desarrollo de las actividades culturales y deportivas que ha programado la citada Institución para el presente curso escolar; y atento lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA para acordar un subsidio por esta única vez, en la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.— m/), al CLUB CULTURAL DEPORTIVO COLEGIO NACIONAL, a los fines que se determinan precedentemente; debiendo imputarse este gasto a la partida d) "Subsidio" del decreto 5789 de distribución de los fondos del Inciso IV de la Ley No. 780.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9859-A.

Salta, junio 2 de 1948.  
Expedientes Nros. 10.434 y 10.420/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resoluciones Nros. 229 y 231,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase en carácter interino, con anterioridad al 15 de mayo ppdo., chofer de la Asistencia Pública, al señor FROILAN LOPEZ, con la remuneración mensual que para ese cargo fija el Presupuesto en vigor, y mientras dure la licencia concedida al titular.

Art. 2.º — Nómbrase en carácter extraordinario Ayudante 8o. (Auxiliar de Depósito y Su-

ministros) de la Dirección Provincial de Sanidad, a la Srta. GENOVEVA AGUILERA.  
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO  
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 3798 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Roque Irma o Roque Ilman Albertini, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/6 al 12/7/48

No. 3797 — EDICTO — SUCESORIO. —

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VIRGILIO PREVEDEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Import: \$ 20.— e/5/6 al 12/7/48.

No. 3796 — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE VIERA, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/6 al 12/7/48.

No. 3792 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don

NICANOR PASCUAL VARGAS, o JUAN VARGAS y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer; lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos— Salta, Junio 1.º de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/4/6 al 10/7/48.

**Nº 3788 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/2/6 al 7/7/48.

**Nº 3787 — EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS o NAPPLEONA CISNEROS o SISNEROS DE ALANIS o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1948.  
CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
Importe: \$ 20.—

e/2/6 al 7/7/48.

**Nº 3785 — EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EULOGIA FLORES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría

lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.—

e/2/6 al 7/7/48.

**No. 3781. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48

**No. 3779 — SUCESORIO:** El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48.

**No. 3778. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48

**No. 3777. — SUCESORIO:** El señor Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones

en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

**No. 3776:**

**EDICTO SUCESORIO:** El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Proprietario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

**No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio—** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948 — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.— e/26/5 al 1/7/48.

**No. 3763 — SUCESORIO:** El señor Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e) 24/5 al 30/6/49

**No. 3758 — EDICTO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafael Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n. - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48

**No. 3756 — TESTAMENTARIO:** — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación doctor Roque López Echeñique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fio-

re, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — **ROBERTO LERIDA**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3755 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de **TOKICHI MAHASHI**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3750. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **MANUEL GONZALEZ**, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

**No. 3748. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAEL**, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, mayo 15 de 1948. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

**No. 3476 — EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña **AMANDA SOTO ó SOTTO**, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

**No. 3743 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don **CARLOS RAPHAEL SECO**, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

**No. 3736 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES**, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — **ROBERTO LERIDA**, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

**No. 3735 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **FLORENCIO MIY**, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

**No. 3731. — EDICTO — SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don **JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ**, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

**No. 3730 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don **JOSE CIERI** y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

**No. 3725 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **DOMINGO SEVERO ISASMENDI** y de doña **ROSA NIÑO DE ISASMENDI**, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/6/48.

**No. 3724 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de **JOSE GARCIA PEREZ**, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948.

**TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

**Nº. 3723. — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUIÑONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

**Nº 3714 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARISA MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.  
Salta, Abril 21 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**Nº 3713 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citandose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.  
Salta, abril 22 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**Nº 3712 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.  
Salta, Abril 23 de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**Nº 3711 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA MAGNE DE ONTIVEROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 8 de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.  
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

**No. 3705 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Segundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 20.— e/10/5 al 15/6/48

**No. 3694 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de NAPOLEON VAZQUEZ y MANUELA HURTADO DE LISARAZU (antes DE VAZQUEZ) y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán durante ese período en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma.— Salta, Abril 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA— Escribano - Secretario.  
Importe \$ 20.— e/7/5 al 12/6/48.

**No. 3693 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don NICOLAS FUENTES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 29 de abril de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

**No. 3687 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ VIVEROS, de LORENZO YONAR y de BRAULIA VIVEROS DE

YONAR, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 9 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48

**No. 3686. — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAFAELA COLOQUE DE GUANUCO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 24 de 1948.  
ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

**No. 3684 — TESTAMENTARIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Felix del Carmen Albero y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren o con derecho a los bienes de esta testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el testamento llamados Ramón Rolando Albero y Natalia Baldoni y el albacea don Rafael E. Albarracín, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. Salta, Abril 26 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano, Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/4/5 al 10/6/48.

**No. 3679. — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil, la Instancia, 2a. Nominación, se ha declarado abierta el juicio sucesorio de don MATHIAS CONDORI y VICENTA CANCHI DE CONDORI, y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, abril 16 de 1948.  
Roberto Lerida, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 20.— e/3/5 al 9/6/48.

**No. 3674 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SEVERO ADET PALACIOS, y se cita y emplaza por el término treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 26 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
Importe \$ 20.— e/30/4 al 8/6/48.



**Nº 3670. — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Muñoz Fernández, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Entre líneas y Boletín Oficial" Vale.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.

Importe \$ 20. — e/29/4 al 7/6/48

**Nº 3669 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MERCEDES MOYA DE TORANZOS o MERCEDES ARAMAYO MOYA DE TORANZOS y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacer valer en legal forma. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 22 de 1948.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.

Importe \$ 20. — e/29/4 al 7/6/48

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 3791 — INFORME POCESORIO.**

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de doña Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un terreno con casa ubicado en la Villa Campo Quijano (Depto. de Rosario de Lerma), de 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: Norte, lote 113; Sud, calle Fernández Berhstedt; Este, lote 63 y Oeste, lote 61; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Habilitase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 23 de Diciembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe: \$ 40. —

e/3/6 al 8/7/48.

**No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo

Michel Ortiz, en nombre y representación de don Eloy Vilte, solicitando la posesión treintañal de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo. — Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con señores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Líbrense los oficios solicitados. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 20 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40. —

e/28/5 al 2/7/48.

**No. 3762. — EDICTO: Posesión Treintañal** — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peña'ba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condori deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de A'ancay y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de A'ancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemus Condori. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recíbese en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrense oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en

caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio de presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40. — e/27/5 al 30/6/48

**No. 3754 — INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts. lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o sea una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Scavia, hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40. —

e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3753 — INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del Sr. Gerónimo Oropeza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts. lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2. dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, ambrado de la vía férrea de Alemania a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, señáanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40. —

e/22/5 al 30/6/48.

**No. 3744 — INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor

Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálese los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3704 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de Miguel y Sixto Cornelio Mendoza deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia con extensión de ciento cincuenta y cuatro metros de frente de norte a sud por doscientos veintiocho metros de fondo de Este a Oeste con los siguientes límites: Sud y Este propiedad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con propiedad de Eulogio Rodríguez. — A lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil ha resuelto que se publiquen edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los interesados a este bien para que se presente a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.— e/10/5 al 15/6/48

Nº 3699 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Bonifacia D. de Llatser, Juan Antonio Llatser, Angeles Ll. de Macchi, Carmen R. Ll. de Saa, María T. Ll. de Chagra, María E. Ll. de De Martino y Manuel A. Llatser, solicitando la declaración judicial de posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 490/492, dividido: al Este y Oeste, propiedad de Bruno Velazquez y Manuela Cabrera, al Norte, propiedad de José Pipino y al Sud, calle Mendoza; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin intervención si dentro de aquel término no comparecieren a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, señálese los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 4 de 1948.

Tristán C. Martínez — Esc. Sec.  
Importe \$ 40.— e/8/5 al 14/6/48.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

No. 3757 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Juan G. Martecarena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando

el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado Laguna de las Catas de los Cátas, ubicado en el Partido de Aguilar, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldiviezo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquiranda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martecarena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requierase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 8 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

S/c. e/14/5 al 19/6/48

**REMATES JUDICIALES**

No. 3765 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higga vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n, equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "SAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anja 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiáricas y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Limita: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto, subastaré públicamente, con BASE de \$ 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Poza del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 308.34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres leguas de fondo m. ó m. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Molinedo, y Sud, con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL.

Importe \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 16 de junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METAN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, subastaré públicamente, AMPLIO TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mts. frente a San Martín; 78.00 mts. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terreno que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herederos de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad-corpus — BASE \$ 7.200.— m/n.

Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión. SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece

a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.  
Importe: \$ 25.— e/26/5 al 16/6/48.

No. 3765 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 9 de Junio de 1948, a las 11 horas en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Comercio, en autos Ejecutivo Antonio Mena vs. Camilo Chaile, subastaré con base de \$ 133.33 m/n. el TERRENO CON CASA, ubicado en esta Ciudad, Calle Coronel Suarez entre Rivadavia y la zanja del Estado. Mide 10 x 59.55 mts. y superficie de 595.50 mts. 2, dentro de los linderos: Norte, Lote 1; Sud, Lote 3; Este, Lote 13 y Oeste calle Cl. Suarez. — Publica "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.  
Importe: \$ 25.— e/26/5 al 9/6/48.

No. 3719 — POR JOSE MARIA DECAVI: El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2ª. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutales y dos rastrojos. Limita Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de Núñez, y Sud, herederos de María Manuela Villagrán. VENTA AD-CORPUS BASE \$ 1.600 unonía nacional.  
1 estantería chica, 1 balanza de un plato, 1 hacha con cabo, 1 pico con cabo... SIN BASE.  
Importe \$ 40.— e/12/5 al 17/6/48

No. 3698 — Por ALBERTO LOPEZ CROSS — Judicial Base \$ 2.066.6. Casa con sitio. Por disposición del señor Juez Primera Nominación Dr. C. Roberto Aranda en los autos división de condominio Dr. Merardo Cuellar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros, el día 10 de Junio próximo a horas 10, en mi escritorio calle Alvarado 829, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.066.6, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, consistente en una casa con sitio, cuyos límites generales son: Norte con propiedad de doña Dolores Villalba, Sud, con terrenos de la sucesión de Ernesto Rodríguez; Este con la finca Recreo del Dr. Ricardo Aróz y Oeste con la Calle principal. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta de su compra el 20%. — Salta, Mayo 4 de 1948. — ALBERTO LOPEZ CROSS, Martillero Público.  
Importe \$ 40.— e/7/5 al 10/6/48

### CITACION A JUICIO

No. 3794 — Citación a Juicio. — En el juicio Ordinario por Escrituración seguido por don Enrique M. Ancely contra don Néstor Ambrosio Cozzi, el Señor Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 29 de 1948. — Por presentado, por parte, a mérito de la certificación de fs. 5; y por domicilio constituido. — Cítese por edictos al demandado, durante veinte días, los que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, con el apercibimiento de nombrarsele defensor. — Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ." — Lo que el suscrito Se-

cretario hace saber. — Salta, Junio 10. de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
Importe: \$ 25.— e/5 al 28/6/48.

### CONTRATOS SOCIALES

No. 3790 — COPIA — Entre los señores: Estanislao Paulino Wayar, Manuel Condori, y Alberto Aróz, domiciliados los dos primeros, en la finca "San Alejo" Departamento de la Caldera, de esta Provincia y el último en la Capital Federal, Diagonal R. S. Peña 628, 5o. piso, departamento K, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada a conformidad con las siguientes cláusulas:

1) La sociedad se constituye para la explotación del aserradero "San Bernardo", a instalarse en la finca "San Alejo", departamento de la Caldera, Provincia de Salta, explotación de monte, compra, y cualesquier otra forma de comercialización de maderas y productos forestales de cualquier naturaleza.

2) La sociedad girará desde esta fecha bajo la razón social de "COWAR", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años desde el 28 de Mayo de 1948, finalizando el día 28 de Mayo de 1953, pudiendo prorrogarse por otro periodo igual, estando conforme todos los socios. Tiene su domicilio legal en la finca "San Alejo" departamento de la Caldera Provincia de Salta y puede establecer agencias, sucursales o aserraderos y anexos en cualquier parte del país.

3) El capital social se fija en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en ciento veinte cuotas de MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cada una, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: el socio Estanislao Paulino Wayar, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos; el socio Manuel Condori, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos y el socio Alberto Aróz, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos todos moneda nacional. El capital suscrito ha sido integrado en un cincuenta por ciento por cada uno de los socios, mediante depósitos efectuados a la orden de la sociedad en el Banco Provincial de Salta con fecha de hoy. El Saldo será integrado cuando lo resuelvan los gerentes.

4) La sociedad será administrada por los socios Don Estanislao Paulino Wayar y Don Manuel Condori, en carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industrias, ni en prestaciones gratuitas. Comprende el mandato, además de la administración de todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enagenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca, incluso al Banco Hipotecario Nacional, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición, enagenación o gravamen el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación, sometiéndose en caso de operaciones de hipotecas o de prendas a favor de establecimientos oficiales de créditos a las leyes

y reglamentos que rijan el funcionamiento de dichos establecimientos. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de éste contrato. c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial Argentino y Provincial de Salta, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enagenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantías hipotecarias prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad.

5) Las resoluciones de los socios se tomarán por mayoría de votos y se asentarán en un libro de actas rubricado que al efecto se llevará y que deberá ser firmado por todos los socios; salvo los casos en que las leyes en vigencia exigieran una mayoría especial. Cada socio tendrá un voto por cada cuota suscripta.

6) Anualmente, al día treinta y uno de Octubre, los socios administradores practicarán un balance general y establecerán la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que se practicarán cada tres meses.

7) De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital y el saldo será distribuido en partes iguales entre los socios o en su caso en proporción a las cuotas que constituyen sus aportes.

8) La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado entraren a la sociedad en calidad de socios, debiendo asumir uno de ellos la representación legal de los demás ante la sociedad.

9) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o divi-

dirse el caudal común, será dirimida sin forma alguna de juicio por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Salta, quien actuará como arbitrador amigable componedor y deberá producir su laudo dentro de los treinta días de notificado de su intervención. Su fallo será inapelable incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para el cumplimiento del laudo arbitral o se alzare contra el mismo.

10) Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen como sus domicilios especiales, los consignados al principio.

11) El socio administrador señor Don Estanislao Paulino Wayar y el socio (D) Administrador Don Manuel Condori son de nacionalidad argentina.

Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto en Salta, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

ALBERTO ARAOZ — ESTANISLAO PAULINO WAYAR — MANUEL CONDORI.

Importe: \$ 80.40. a/3 al 3/6/48.

No. 3783:

**NUMERO CIENTO TRES. — MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribana adscripta al Registro Número Cuatro y testigos que suscriben, comparecen los señores CESAR ZANOTTI, italiano, soltero, y HUMBERTO VICENTE MILLER, argentino, viudo de primeras nupcias; ambos comerciantes, domiciliados en la ciudad de Orán, capital del departamento de su nombre de esta Provincia, accidentalmente en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Se refieren a la escritura setenta y tres del diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, autorizada por mí, que corre de folio doscientos a doscientos tres de este protocolo y registrada a folio seis asiento dos mil seis del libro Veinticuatro de Contratos Sociales con fecha diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, según la cual los comparecientes constituyeron como únicos socios la **SOCIEDAD COMERCIAL ZANOTTI y MILLER DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en cuyo punto primero se estableció que subsistiría sin término fijo de duración y desde su inscripción legal. Los señores Zanotti y Miller agregan: Que por este acto modifican el punto primero del mencionado contrato social, reemplazándolo por el siguiente: Primero. Entre los señores Cesar Zanotti y Humberto Vicente Miller se declara constituida la Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Responsabilidad Limitada por el término de cinco años contados desde el diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Y confirman los restantes términos del contrato social. Previa lectura y ratificación firman los otorgantes conjuntamente con los testigos don Aniceto Quispe y don Felipe Díaz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento y doy fe. Redactada en el sello de un peso número ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro; sigue a la número anterior que termina a folio doscientos setenta y cuatro. César Zanotti. — H. Miller. — A. Quispe. — F. Díaz. — ELIDA GONZALEZ. Sigue una estampilla y un sello. CONCUERDA con su original. Para la Sociedad Zanotti y Miller expido este

primer testimonio que firmo y sello en salta a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Importe: \$ 29.— e/1 al 5/6/48.

**VENTA DE NEGOCIOS**

No. 3795 — VENTA DE NEGOCIO — LEY No. 11.867 — A los efectos de lo prescripto en la Ley Nacional No. 11.867, se hace saber que con la intervención del suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de Panadería instalado en esta ciudad, calle Pellegrini No. 1094 de propiedad del señor Angel Marinaro Aliberti, a favor del señor Vicente Oiene, quien se hará cargo del activo y pasivo. — Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía, calle Urquiza No. 434, teléfono 3144. — Salta, junio 3 de 1948. — HORACIO B. FIGUEROA.

Importe: \$ 12.— e/5 al 10/6/48.

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 3793

M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
Licitación Pública No. 3

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 461, dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo proo., llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 59 "REVESTIMIENTO CANAL DESAGÜE EN ROSARIO DE LA FRONTERA" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 72.067,08 m/n. (SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON 08/100 M/NACIONAL), sin incluir inspecciones é imprevistos.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.00 m/n. (QUINCE PESOS M/NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 5 de julio próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que será abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL.  
Importe: \$ 35.— e/5/6 al 5/7/48.

**Nº 3786 — LICITACION PUBLICA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación "Hospital San Vicente de Paúl" en Orán Departamento del mismo

nombre; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos m/n.).

Construcción Estación Sanitaria Tipo "A" en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos).

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una, la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurren al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias:  
Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Walter E. Lerario  
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e/2 al 30/6/48.

No. 3784

M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Licitación Pública No. 2—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS CORRIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.— (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Importe \$ 45.— 1/6 al 15/7/48.

**Nº 3769 — MINISTERIO DEL INTERIOR CORREOS Y TELECOMUNICACIONES. AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 23 (C)**

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1948 a las 16,40 horas para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de: Tilcara (Prov. de Jujuy) y Metán (Prov. de Salta).

Para el pliego de condiciones y consultas recurrir: Oficinas de licitaciones, calle Sarmiento Nº 181, 6º piso Capital Federal o cabeceras de los Distritos Nº 17 (Jujuy), 18 (Salta) y oficinas mencionadas. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras de los Distritos 17º, 18º y oficinas mencionadas, hasta cinco días antes, presupuesto oficial \$ 567.066,64. m/nal. valor de la documentación: \$ 70 m/nal. Ricardo Bragañolo-Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

Importe: \$ 20.—  
e|26, 28, 31|5|1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16|6|48.

No. 3760:

**LICITACION PUBLICA  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dirección General de Arquitectura y Urbanismo**

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Junio a horas 10, para refeccionar y ampliar el Edificio que ocupaba la Escuela "ANTONINO F. CORNEJO" de Campo Santo, cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 17.901.65 m/n., autorizada por Decreto número 9630/48 del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, serán entregados por el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 5.—. (CINCO PESOS M/N.).

Las propuestas se consignarán a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Sección Licitaciones) sito en calle Zuviría No. 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos en presencia del

señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, 22 de Mayo de 1948.

Ing. WALTER ELIO LERARIO  
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

SERGIO ARIAS  
Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.  
Importe \$ 25.—. e/22/5 al 7/6/48.

No. 3680:

**M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

**Licitación pública**

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 322, dictada por el H. Consejo con fecha 21 del corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "DEFENSAS SOBRE EL RIO ROSARIO" (ROSARIO DE LERMA) y cuyo presupuesto asciende a la suma de 47.570.— pesos moneda nacional (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/N.).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.—.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 7 de junio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**  
Importe: \$ 30.20. e|3|5 al 7|6|48

**CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS**

No. 3782 — Llámase a los señores Accionistas de "La Curtidora Salteña. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, calle Nueve de Julio s/n. para que dentro del plazo de siete días desde la última publicación de la presente, puedan optar, en lo que respecta a la suscripción de nuevas acciones, sobre la preferencia estatuida en el artículo tercero de los Estatutos, en razón de haberse ampliado el capital social de \$ 300.000.— a \$ 500.000.— m/n.

Rosario de Lerma Mayo 31 de 1948.

Importe \$ 15.—. e/1/6 al 8/6/48.

**ASAMBLEAS**

**Nº 3789 — SPORTING CLUB  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
3a. Convocatoria**

Convócase a los socios del SPORTING CLUB a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Arts. 45 y 46 de los Estatutos) para el domingo 27 de Junio próximo, a horas 15, en la sede social de la Institución.

**ORDEN DEL DIA**

- Conocimiento de la Memoria y Balance del Ejercicio;
- Consideración de las cuentas de Administración;
- Elección de la C. D. por terminación de mandato de la actual

Es requisito indispensable la presentación de las listas de candidatos con quince días de anticipación a la fecha de la elección, en Secretaría, a fin de ser oficializadas (Art. 54 de los Estatutos).

**EL ACTO ELECTORAL SERA HASTA LAS 17 HORAS**

Salta, Mayo 28 de 1948.

Alberto C. Velarde  
Secretario

María A. Day Bedoya  
Vice-Presidenta

Importe: \$ 15.—

e|2 al 10|6|48.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

**EL DIRECTOR**